



Expte. N° 69.683.-

SANTA FE, 27 marzo de 2017.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Secretaría de Posgrado solicita la aprobación de cursos de posgrado con validez para el Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con la respectiva Acta del Comité Académico del Doctorado de fecha 04 de noviembre 2016;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los cursos de posgrado con validez para el Doctorado en Ingeniería, con la asignación de sus respectivas Unidades de Crédito Académico (UCAs), como continuación se detallan:

1. "Geomorfología de procesos en ambientes de llanura". Docente responsable: Dra. Daniela KRÖLING. Docentes colaboradores: Dr. Ernesto BRUNETTO e Ing. Candela FRANCISCONI. Carga horaria total: 40 horas. UCAs asignadas: 1 (una).
2. "Transporte de sedimentos". Docente responsable: Dr. Marcelo GARCÍA. Docente colaborador: Dr. Ricardo SZUPIANY. Carga horaria total: 60 horas. UCAs asignadas: 2 (dos).
3. "Análisis dimensional aplicado al transporte de sedimentos". Docente responsable: Dr. Francisco PEDOCCHI. Docente colaborador: Dr. Ricardo SZUPIANY. Carga horaria total: 40 horas. UCAs asignadas: 1 (una).

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Secretaría de Posgrado notifique a los interesados. Tome nota Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 53/17

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar